

ADM 9042/20

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2020

**ACUERDO N° 639.-** En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA Y JORGE ALBERTO LEVINGSTON

**DIJERON:** Visto el Contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia y la Sra. María Florencia Divizia Rodriguez Saá, elevado para su homologación en ADM 8598/19, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, y lo actuado al respecto por Dirección Contable en el marco de su competencia -Art. 102 inc. 4 de la ley Orgánica de Administración de Justicia-. Por ello;

**ACORDARON:** I) HOMOLOGAR el Contrato de Servicios, suscripto entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente, y la Sra. María Florencia Divizia Rodriguez Saá, para cumplir funciones de Secretaria Privada del Sr. Procurador General de la Provincia, Dr. Luis Marcos Martínez, que obra en ADM 8598/19, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros vuelvan los autos referidos a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondan.-

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*